

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para **LA CONVOCATORIA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SUMMA 112 DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU COBERTURA UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE INFORMÁTICA EN EL SUMMA 112 MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**, esta Gerencia en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 12/06/2018 (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018).

### RESUELVE

- Publicar, como **Anexo V**, el listado provisional del personal admitido en el proceso de baremación.
- Publicar, como **Anexo VI**, el listado provisional del personal excluido con indicación de la causa de exclusión.

Los interesados dispondrán un plazo de cinco días hábiles, desde la publicación de los listados provisionales, para presentar todas aquellas reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Gerencia del SUMMA112, sito en la calle Antracita 2 bis de Madrid.

Madrid a 9 de enero de 2025  
**EL DIRECTOR GERENTE DEL SUMMA 112**

**DILIGENCIA:** la presente resolución se publica el 9 de enero de 2025 en la Intranet y en el tablón de anuncios, sitios en planta baja de la calle Antracita 2 bis de Madrid, de la Gerencia del SUMMA112.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG. DEL SUMMA 112



IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE
****7992*	CASTILLO RUBIO	RICARDO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/isy> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963065018876279120940**

IDENTIFICADOR	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
****0000*	SIN	CANDIDATOS	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963065018876279120940**

**Causas de Exclusión**

- A Presentación solicitud fuera de plazo.
- B NO ostenta la categoria necesaria para el puesto ofertado.
- C No tener los 3 años de antigüedad como en el SUMA112
- D No presentar Documentacion Obligatoria ( Curriculum Vitae )